

DIRECTRIZ DE DISEÑO 1502
Estudios de Asbesto y Plomo®
Página 1

En muchas ocasiones, en nuestros proyectos se tienen que demoler estructuras existentes. Estas estructuras son demolidas en la etapa de construcción. Sin embargo, antes de proceder con la demolición, es requisito hacer un estudio de asbesto y plomo en las estructuras a demoler para conocer si hay contaminación.

En ocasiones este estudio se realiza en las etapas previas a la construcción y en otras, las realiza el contratista que demolerá.

Para evitar dilaciones en la etapa de construcción, se establece con carácter inmediato la siguiente directriz:

- En todos los proyectos que conlleven demolición de estructuras, la Oficina de Estudios Ambientales se encargará de realizar el estudio de asbesto y plomo y obtener el endoso de la agencia pertinente.
- Este estudio se realizará en la etapa de diseño (antes de la subasta del proyecto). Los resultados se incluirán en los documentos de contrato para la acción pertinente de los contratistas.

Esta directriz tiene vigencia inmediatamente.



José E. Hernández Borges
Director Ejecutivo Auxiliar
para Infraestructura



Fecha